

La legislación punitiva del aborto en Brasil.

La población brasileña se manifiesta en contra de su despenalización.

Fuente : Extracto refundido de los datos aportados por Alberto Monteiro de los grupos provida de Brasil. Fecha : 19 de julio de 2008.

Índice. Introducción. 1. IBOPE, junio de 2003. 2. Instituto Ciudadanía, noviembre de 2003. 3. Data Folha, enero de 2004. 4. IBOPE, marzo de 2005. 5. Ministerio de la Salud, junio de 2005. 6. Pew Research, octubre de 2006. 7. Data Folha, abril de 2007. 8. IBOPE, agosto de 2007. 9. Data Folha, octubre de 2007. 10. Río Claro, mayo de 2008. Conclusiones. Boletín SDV - Situación de la Defensa de la Vida. La Cámara rechaza nuevamente el proyecto de aborto. Anexo. Noticias de la Cámara. A. CCJ aprueba el archivo del proyecto sobre el aborto. B. CCJ de la Cámara veta el proyecto que despenaliza el aborto. Notas.

Introducción.

A todas las personas que comprenden el valor de la vida humana.

El servicio de noticias SDV (Situación de Defensa de la Vida) divulgó un boletín sobre la segunda derrota consecutiva en el Congreso Brasileño del proyecto de ley presentado por el gobierno Lula que pretendía despenalizar el aborto durante los nueve meses de gestación.

La implantación internacional del aborto en los últimos cincuenta años inauguró una nueva forma de terrorismo, más organizada y más sofisticada que cualquier otro tipo de terrorismo armado que ya hubo en la historia. Esta nueva amenaza no puede ser combatida por los métodos tradicionales de las sociedades filantrópicas, de los movimientos de caridad, de las formas tradicionales de trabajo pastoral o de la política partidaria. Se trata de algo enteramente nuevo que exige en primer lugar una disposición intransigente de todos en divulgar y comentar las informaciones que son sistemáticamente negadas y filtradas por los medios convencionales de comunicación.

Pediría a todos que estudien, divulguen y comenten lo máximo posible este y otros mensajes sobre la defensa de la vida.

Estoy repasando el boletín divulgado por SDV por las informaciones importantísimas que posee.

Para recibir más mensajes, escribe a albertorsmonteiro@papilio.com.br

El proyecto que legalizaría el aborto durante los nueve meses del embarazo, ahora por dos veces derrotado gracias, sin ningún exagero, al trabajo de muchos millares de ciudadanos, había sido presentado a la Cámara en 2005 por iniciativa del gobierno Lula, con pleno conocimiento y el aval del Presidente de la República. La relatoría del proyecto quedó a cargo de la ex-diputada Jandira Feghali, que en la ocasión se presentaba como "histórica defensora del derecho al aborto", y desempeñó en el legislativo el papel de la principal aliada del gobierno en este triste emprendimiento.

Recibiendo el nombre técnico de Sustitutivo del PL 1135/91, el proyecto afirmaba pretender volver el aborto un derecho hasta los tres meses del embarazo, pero revocaba despretenciosamente en su final el artículo 124 del Código Penal. La armadilla tal vez pudiese haber pasado desapercibida por el público y por los legisladores, lo que fue casi alcanzado, cuando pocos minutos antes de la primera votación, ya en los últimos meses de 2005, un asesor de un diputado federal recordó en una reunión de la bancada pro vida que si el artículo 124 del Código Penal era el dispositivo que definía el aborto como crimen, revocado este artículo todos los tipos de aborto dejarían de ser crimen en cualesquiera circunstancia, y con esto estaría en realidad legalizando cualquier tipo de aborto, en cualquier circunstancia, por cualquier motivo, desde el momento de la concepción hasta el momento del parto, aunque el primer artículo del proyecto definiese engañosamente el derecho al aborto solo durante el primer trimestre. Muy estratégico, pero esperado. El presidente Lula estaba simplemente cumpliendo el acuerdo asumido en aquel año junto a la ONU de, conforme está en los documentos oficiales de las Naciones Unidas, abajo citados :

“Corregir el modo represivo como se trata actualmente el problema del aborto” y “presentar una propuesta para revisar la legislación punitiva del aborto”.

El fraude legislativo había sido desenmascarado, pero hasta hoy los medios brasileños, - toda la prensa brasileña, la escrita y hablada -, con la única excepción conocida del Diario del Comercio de São Paulo, silenció todo esto para el público, con método y con conocimiento de los hechos, omitiendo que el principal promotor del proyecto siempre fue el mismo Presidente y afirmando continuamente que el proyecto legalizaría el aborto solamente durante los tres primeros meses del embarazo. Solamente Internet ha permitido romper esta censura y divulgar los hechos reales.

Conforme afirmó el Diario del Comercio en 2005, “No se conoció otro ejemplo de un fraude legislativo como este en toda la historia universal del derecho y, más deplorable que esto, ha sido la plácida indiferencia con la cual los formadores de opinión observan esta completa degradación del propio sentido del orden jurídico”.

El absurdo fue tan grande que, aunque ocultado al público por la prensa, pasó a llamar la atención de los parlamentarios brasileños e hizo con que estos empezasen a tener conciencia del creciente rechazo del público a la práctica del aborto. La iniciativa del gobierno Lula acabó dando origen, inicialmente a través del Diputado Luiz Bassuma, a la formación de 4 Frentes Parlamentarios en Defensa de la Vida dentro del Congreso Brasileño, que hoy siguen creciendo y ya congregan en el Congreso más de 200 diputados federales y 40 senadores.

La votación del infame proyecto, en diciembre de 2005, costó en 2006 a la ex-diputada Jandira Feghali el lugar que ella ya prácticamente tenía garantizado en el Senado. Probablemente le costará nuevamente en 2008 la elección para la alcaldía de Río de Janeiro.

Votado finalmente en marzo de 2008 en la Comisión de Seguridad Social y Familia de la Cámara de los Diputados, el PL 1135 fue derrotado por la unanimidad de 33 votos contra cero.

Votado por segunda vez en el inicio de julio en la Comisión de Constitucionalidad de la Cámara de los Diputados, el proyecto fue considerado inconstitucional y rechazado por 57 votos contra cuatro. Los tradicionales defensores del aborto no se presentaron para esta votación, excepto el Diputado del PT José Genoíno, que afirma que reunirá las 52 firmas de sus colegas de parlamento necesarias para desarchivar el proyecto y llevarlo por una tercera vez a la votación en el plenario de la Cámara, a pesar de todo indicar que será nuevamente rechazado por idéntica aplastadora cantidad de votos.

El diputado José Genoíno no ignora que el proyecto pretende convertir el aborto totalmente libre en Brasil durante los nueve meses del embarazo, desde la concepción hasta el momento del parto. José Genoíno aparentemente actúa como si pretendiese ocupar el vacío dejado por la ex-diputada Jandira Feghali como principal aliado del gobierno Lula en la promoción del hediondo proyecto.

Mientras, representantes del gobierno Lula, juzgándose obligados a cumplir acuerdos asumidos internacionalmente sin el conocimiento del pueblo, reafirman su intención de implantar el aborto en Brasil. El Ministro de la Salud, desconsiderando los hechos obvios de que el Congreso derrumbó la legalización del aborto por reconocer : 1) que el niño no nacido es un ser humano; 2) que la práctica del aborto se trata de asesinato puro y simple; 3) por haberse puesto de acuerdo con la aplastadora mayoría de los ciudadanos brasileños que los parlamentarios representan; acaba de declarar a los medios que el gobierno :

“No descansará mientras no alcance legalizar el aborto en Brasil, y que el Congreso Nacional no puede seguir con una postura conservadores en una cuestión que es esencial para la vida de las mujeres brasileñas”.

Reconociendo los hechos ya ampliamente documentados según los cuales el rechazo del aborto en Brasil, además de altísimo, ha aumentado constantemente año tras año, el gobierno Lula ahora empieza un trabajo para promover el aborto en el medio universitario. El IPAS, conforme noticiado por SDV, una organización financiada por capital extranjero que promueve internacionalmente no solo la legalización del aborto como también la difusión del

aborto clandestino y ministra libremente, con el apoyo del gobierno en los hospitales públicos de todos los estados brasileños cursos de capacitación en aborto provocado para mil nuevos médicos por año, ahora está iniciando también cursos de capacitación para jóvenes del movimiento de estudiantes para que puedan promover en las universidades la idea de la despenalización del aborto.

La iniciativa del IPAS en realidad partió del gobierno brasileño. La decisión de promover la despenalización del aborto entre los jóvenes universitarios fue una decisión tomada por el gobierno Lula en agosto del año pasado. Según los datos divulgados por la Agencia Brasil, el 13 de agosto de 2007, el Ministro de la Salud José Temporão se reunió con los representantes de la Unión Nacional de Estudiantes (UNE) para promover en conjunto con el movimiento de los estudiantes en las universidades brasileñas la concienciación de la necesidad de despenalización del aborto.

"La nueva Presidenta de la entidad, Lucía Stumpf, dijo que el movimiento de estudiantes es responsable de estos debates que involucran la salud de los jóvenes, y que el Ministerio ha apoyado la propuesta. Vamos a llevar material informativo, como películas, y promover mesas de debate. También será elaborada una libreta informativa, para distribución a los alumnos. Adelantó, según ella, hasta cuatro universidades en cada estado que serán visitadas y el tema de las conferencias variará de acuerdo con la necesidad de la población local. Podemos adecuar la gran diversidad de los temas a la preocupación de los estudiantes", dijo.

La participación del IPAS en el movimiento de los estudiantes, una gigantesca multinacional especializada en manipular, hace más de cuarenta años y en la mayoría de los países del globo, la percepción de la clase médica en temas como el aborto y derechos reproductivos se debe, a que todo indica, el fracaso de los esfuerzos de la UNE en promover el aborto en el medio universitario en su primer año de actividad. Iniciada la campaña de la UNE con la participación del gobierno federal el 27 de septiembre de 2007 en el auditorio Pedro Calmon de la Universidad Federal de Río de Janeiro en la Praia Vermelha, el evento debería haber contado con la presencia ya confirmada de la Ministra Nilcéia Freire de la Secretaría de Política para las Mujeres y del propio Rector de la Universidad. Con la excepción de los propios conferenciantes, la mayoría de los estudiantes presentes eran contrarios al aborto, los que promovían el coloquio fueron increpados, el rector de la universidad pasó a ser execrado y la Ministra Nilcéia Freire canceló en el último momento su participación.

Las razones de la reprobación creciente del aborto que se verifica en Brasil y que ya es común en otros países, aparentemente son las mismas en todos los lugares: mientras exista un resto de democracia, el desarrollo de la ciencia y de las nuevas tecnologías de la información ya no permite ocultar del público, como se hacía en otros tiempos, que el no nacido es un ser humano perfectamente formado.

- Existen los ultrasonidos ahora tridimensionales que las gestantes llevan para sus casas muchos meses antes del nacimiento de sus hijos.

- Existen las páginas en Internet y los documentos accesibles a todos en cualquier momento y a través de la computadora.

- Existen los relatos de grupos cada vez más numerosos que defienden la vida, poniendo en su conocimiento y a millones de usuarios, la exposición detallada de todos los hechos que los medios no quieren divulgar.

Afirmar actualmente que el feto es una parte del cuerpo de la mujer o que es solo un amontonado de células, como afirman los promotores del aborto financiados por las conocidas fundaciones internacionales, no convence a nadie más. Toda vez que alguien irradia tales absurdos por la televisión o los divulga por los periódicos, tantas veces más es desmerecido por los medios supuestamente no convencionales de comunicación, y cuanto más el gobierno trabaja para legalizar el aborto, más se desgasta y más la población entiende lo que está por detrás y se vuelve crecientemente contraria a su práctica.

Creo que es importante presentar una retrospectiva de lo más reciente antes de repasar el boletín de SDV.

Agradezco profundamente el grandísimo bien que todos están ayudando a promover. La humanidad entera les debe mucho por la divulgación de estas informaciones.

1. IBOPE, junio de 2003.

Una encuesta realizada por el IBOPE, el principal instituto de investigaciones de la opinión pública, mostró que en 2003 un 90% de la población brasileña era contraria al aborto. Una copia de esta encuesta, quedó disponible durante mucho tiempo en la página del IBOPE.

En la página 9 del relato de la encuesta se encuentra la pregunta:

“Actualmente en Brasil el aborto solo está permitido en dos casos: embarazo resultante de una violación y para salvar la vida de la mujer. En su opinión, ¿la ley debería ampliar el permiso para el aborto?”.

Entre los 2000 entrevistados solo un 10% contestaron afirmativamente. Esto significa que, en 2003, un 90% de la población brasileña se manifestó en contra de la despenalización del aborto promovida por el gobierno.

2. Instituto Ciudadanía, noviembre de 2003.

El bajísimo valor encontrado por el IBOPE era coherente con otra encuesta realizada por el Instituto Ciudadanía, una ONG fundada por Lula hace casi 20 años, y que, a pesar de anunciada, tanto cuanto se sepa, nunca llegó a ser publicada. Realizada durante los meses de noviembre y diciembre de 2003, la encuesta escuchó a 3.500 brasileños y brasileñas entre 15 y 24 años de edad. Aunque aparentemente inédita hasta hoy, los reporteros de la revista ISTO É tuvieron acceso a los documentos del trabajo y publicaron un reportaje de portada que hasta hoy está disponible en Internet. El mismo director de redacción del semanario escribió en el editorial de la revista:

"El reportaje de la portada de esta edición trae revelaciones sorprendentes sobre la juventud brasileña. Juliana Vilas y Camilo Vannuchi, evaluaron los resultados de la extensa encuesta hecha por Instituto Ciudadanía, ONG fundada por Lula hace casi 15 años. El resultado es también sorprendente por mostrar jóvenes más conservadores que los estereotipos normalmente aceptos. La mayoría está contra el aborto. Solo un 20% están a favor. Ellos condenan las campañas hechas por grupos que defienden temas polémicos como la despenalización del consumo de marihuana, la unión civil entre homosexuales y la legalización del aborto: a un 58% de los jóvenes escuchados no les agrada nada de eso".

3. Data Folha, enero de 2004.

El valor encontrado en 2003 por el IBOPE en todo Brasil fue confirmado en el año siguiente por el Data Folha, un instituto de sondeos vinculado al periódico Folha de São Paulo, cuya tendencia editorial es la de favorecer el aborto. El Data Folha anunció, el 25 de enero de 2004, haber detectado una caída “abisal” de la aprobación al aborto en São Paulo. Según el relato de los reporteros de Folha de São Paulo.

“Uno de los aspectos que más llamaron la atención de las personas entrevistadas por Folha con respecto de los resultados de las llamadas - cuestiones morales - de la investigación Data Folha fue la caída abisal en el índice de habitantes de São Paulo que apoyan la legalización del aborto. Partió de un 43% en 1994, cuando la mayoría de la población se declaraba a favor de la despenalización, de un 21% en 1997, y solo un 11% en la encuesta actual, una diferencia de 32 puntos porcentuales en relación a la primera encuesta”.

4. IBOPE, marzo de 2005.

Al año siguiente, el día 7 de marzo de 2005, una nueva encuesta realizada por el IBOPE en los mismos moldes de la de 2003, enseñó que la aprobación al aborto de 2003 en comparación con la de 2005 había bajado de un 10% a un 3%. La encuesta fue realizada en una muestra de dos mil personas de 143 municipios, semejantemente a la de la encuesta de 2003. La encuesta fue comentada en las páginas 63 a 65 de la edición de 7 de marzo de 2005 de la Revista Época, pero su edición íntegra solamente pudo ser encontrada en la edición impresa de la revista. Los mismos datos fueron reportados por el programa

FANTÁSTICO de la Red Globo de Televisión, irradiado en el domingo día 6 de marzo de 2005.

5. Ministerio de la Salud, junio de 2005.

El gobierno Lula, dispuesto a encaminar al Congreso el proyecto de ley que legalizaría el aborto durante los nueve meses del embarazo, intimidado con estos datos, decidió contratar, en junio de 2005, un sondeo de opinión pública. El mismo ministro Humberto Costa confirmaría los datos del IBOPE, según el periódico Cero Hora y otros medios en Internet

“Una encuesta hecha por el Ministerio de la Salud los días 18 y 19 de junio de 2005 en 131 municipios del país reveló que solamente un 11% de los entrevistados son favorables a la despenalización del aborto”.

6. Pew Research, octubre de 2006.

Recientemente el redactor de la página americana Life News, Steven Ertelt, divulgó que los datos encontrados por los institutos de sondeo brasileños como los de Data Folha confirmaban las encuestas hechas en Brasil por empresas americanas como la realizada en octubre de 2006 por “Pew Research”. Aparentemente hasta el momento esta encuesta no era del conocimiento de los brasileños. Según Steven, el Pew Research encontró en octubre de 2006 que:

- Un 79% de los brasileños creían que el aborto no se justificaba bajo ningún supuesto.
- Un 16% creía que se justificaba en casos excepcionales.
- Un 4% creían que el aborto se justifica en cualquier caso.

Se puede notar que, según esta encuesta, un 95% de la población brasileña se manifestaría en contra del proyecto de ley de despenalización del aborto impulsado por el gobierno Lula.

7. Data Folha, abril de 2007.

El día 4 de abril de 2007, domingo de Pascua, el periódico Folha de São Paulo publicó de forma destacada una información según la cual el rechazo del aborto en todo Brasil había alcanzado un índice récord que venía “creciendo constantemente desde 1993”. La noticia firmada por Michelle de Oliveira afirmaba que en Brasil la mayoría defiende la legislación punitiva sobre al aborto.

La pregunta de los entrevistadores, hecha a una muestra de 4.044 brasileños en 159 municipios, fue si el entrevistado piensa que el aborto debe seguir considerado un crimen en el país.

De este modo, 7 de cada 10 brasileños prácticamente, defienden que el aborto siga penalizado como un crimen, percepción que experimenta un aumento desde 2006, año que sumaba un 63%, y que en 2007 es de un 65%. La tasa de los que se manifiestan en contra de modificar este supuesto de la ley aumento 14 puntos porcentuales entre 1993 y 2008.

8. IBOPE, agosto de 2007.

En agosto de 2007 fue divulgada por los medios una nueva encuesta nacional sobre el aborto, encomendada al IBOPE por las Católicas por el Derecho a Decidir, pero esta vez la integridad de la encuesta no llegó a ser publicada.

Estas falsas católicas bajo pena de excomunión canónica “latae sententiae” por su posición a favor del aborto libre y gratuito alegaron que no había intención de saber lo que pensaba el público sobre el aborto, que la encuesta se había centrado en la cuestión de si el público sabía localizar los hospitales autorizados para practicar un aborto en caso de violación.

Sin embargo, los datos presentes y contrariamente a sus afirmaciones muestran un interés claro por conocer el porcentaje real de población a favor del aborto, y que a su pesar repite una vez más las estadísticas halladas hasta el momento y que confirman que una gran mayoría de brasileños lo considera un crimen y debe ser penalizado por la ley.

9. Data Folha, octubre de 2007.

Dos meses después, en un reportaje titulado "Data Folha revela el nuevo perfil de la familia brasileña", publicado y anunciado en la portada de la edición del domingo 7 de octubre de 2007, el periódico Folha de São Paulo, revelaba nuevos datos y volvía a reconocer que el Instituto Data Folha, de propiedad del mismo periódico Folha, detectó que los brasileños estaban menos tolerantes con el tema del aborto en 2007 que en 1998. La nueva encuesta destinada a determinar el perfil de la familia brasileña, entrevistó 2.093 personas en 211 municipios brasileños.

Según el Data Folha, el porcentual de los que creían que la práctica del aborto era muy grave, aumentó de un 61% en 1998 a un 71% en 2007, y solo un 3% de la población se manifestó en favor del aborto.

10. Río Claro, mayo de 2008.

Más recientemente se divulgó en mayo de 2008 que el Periódico Ciudad de Río Claro, una provincia del Estado de São Paulo situada entre la capital y la ciudad de São José do Rio Preto, había encomendado una encuesta local y había encontrado datos prácticamente idénticos a los restantes de Brasil. En una muestra de 700 entrevistados, solo 89 personas o un 12,71% de la población local, era favorable a la realización del aborto. Cuando la muestra era tomada solo entre mujeres, este número era todavía menor.

"En cuanto a la región de la encuesta, poco existe en términos de alteración. La mayoría, independiente de la zona, tiene una posición contraria, entre las mujeres, la desaprobación del aborto es más grande. En los números de la encuesta, un 84.18% de las mujeres no aprueba la propuesta, por el contrario de un 10.46% que la acepta. La encuesta fue realizada en Río Claro con 700 entrevistados, el método aplicado fue el de entrevistas personales y domiciliarias, mediante un cuestionario estructurado, y el margen de error estimado es de un 3.77%, más o menos".

Conclusiones.

Boletín SDV - Situación de la Defensa de la Vida.

La Cámara rechaza nuevamente el proyecto de aborto. Por 57 votos contra 4.

Resumen.

La Comisión de Constitucionalidad de la Cámara rechazó nuevamente, en este miércoles, por 57 votos contra 4, el proyecto de ley del Gobierno Lula que legalizaría el aborto durante los 9 meses de embarazo.

Después de haber sido denegado, en mayo de este año, por la Comisión de Seguridad Social y Familia de la Cámara por 33 votos contra 0 (cero), este miércoles 9 de julio de 2008, el sustitutivo del PL 1135/91 fue nuevamente rechazado por la Comisión de Constitucionalidad de la Cámara por 57 votos contra 4 (cuatro).

Con excepción del diputado José Genoíno, que se valió inútilmente de todos los medios para postergar la votación por 10 sesiones, todos los demás diputados que militan abiertamente a favor del aborto ni siquiera comparecieron al plenario de la Comisión, para no amargar la vergüenza de la derrota. José Genoíno, entretanto, afirmó que hará lo posible para conseguir las 52 firmas de sus colegas de la Cámara para desarchivar el proyecto y llevarlo a la votación en el Plenario de la Cámara.

Sobre el proyecto en la Comisión de Constitucionalidad, el Diputado Eduardo Cunha, entretanto, afirmó que la victoria en la Comisión refleja la opinión de toda la Cámara.

La votación aquí solo tuvo 4 votos contrarios de un total de 61, o sea, que si sigue hacia el plenario de la Cámara, la proporción será la misma. Y este proyecto no tendrá éxito. La voluntad de los parlamentarios es la de preservar la Constitución y el derecho a la vida.

El proyecto rechazado fue elaborado por la Comisión Tripartita designada por el presidente

Lula y pretendía convertir el aborto en totalmente libre y gratuito durante los 9 meses de embarazo, desde la concepción hasta el momento del parto. Para intentar lograr la aprobación, usó un lenguaje engañoso, afirmando en su artículo primero que "asegura la interrupción voluntaria del embarazo hasta las doce semanas de gestación", pero añadiendo en su último artículo revocar todos los dispositivos del Código Penal que criminalizan el aborto, con lo que en realidad todos los abortos dejarían de ser crimen en cualesquiera circunstancias, hasta el momento del parto, independientemente de lo que afirma el artículo primero.

La prensa brasileña tiene a propósito de ocultar este dato, ampliamente divulgado por los grupos en favor de la vida y por las audiencias públicas sucedidas en la Cámara Federal con la presencia de periodistas de todos los principales medios de comunicación. El periódico Folha de São Paulo, como han hecho todos los medios desde el 2005, al divulgar ayer la nueva derrota del sustitutivo del PL 1135/91, volvió a publicar que "por la propuesta, dejaría de ser crimen el aborto y los hospitales públicos quedarían obligados a realizar el procedimiento".

El único periódico brasileño que denunció la vergonzosa ocultación sistemática del verdadero propósito del gobierno para este proyecto tanto por parte del propio gobierno como de la prensa en general fue el Diario del Comercio de São Paulo, que, en materia publicada en el 2005 titulada "La apoteosis de la trampa", después de comentar ampliamente los hechos, denunciaba que "no se conoce otro ejemplo de un fraude legislativo como este en toda la historia universal del derecho. Más deplorable que esto es la plácida indiferencia con la cual los formadores de opinión acompañan a esta completa degradación del propio sentido del orden jurídico".

El proyecto que legalizaría el aborto durante los nueve meses del embarazo hace parte de un compromiso asumido por el gobierno Lula junto a las entidades internacionales y frente a la propia ONU, de legalizar el aborto en Brasil. El 11 de abril del 2005 el gobierno Lula entregó al Comité de Derechos Humanos de la ONU un documento en el cual afirma que "el actual gobierno brasileño asumió el compromiso de revisar la legislación represiva del aborto para que se respete plenamente el principio de la libre elección en el ejercicio de la sexualidad de cada uno. El Código Penal brasileño es de 1940. A pesar de las reformas que se introdujeron, persisten algunas cláusulas discriminatorias. El Gobierno de Brasil confía que el Congreso Nacional tome en consideración uno de los proyectos de ley que fueron encaminados hasta él para que sea corregido el modo represivo con que se trata actualmente el problema del aborto".

En agosto de 2005 el gobierno Lula entregó al Comité del CEDAW, que pertenece a la ONU, otro documento en el cual reconoce el aborto como un derecho humano de la mujer y reafirma la decisión del gobierno de revisar la legislación punitiva del aborto.

"Las actividades que el Gobierno Federal brasileño lleva a cabo para combatir la desigualdad por motivo de género o raza permiten apreciar que todavía falta mucho por hacer en la defensa y promoción de los derechos humanos en Brasil y, más específicamente, en la esfera de los derechos de la mujer. De importancia para este tema es la decisión del Gobierno de enfrentar el debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Con este propósito fue establecida una Comisión Tripartita de representantes de los poderes ejecutivo y legislativo y de la sociedad civil, con la tarea de examinar el tema y presentar una propuesta para revisar la legislación punitiva del aborto".

Más tarde, en abril de 2006, la despenalización del aborto fue oficialmente incluida como directriz del programa de gobierno para el segundo mandato del Presidente Lula y, cuatro días antes del primer turno de las elecciones, el 27 de septiembre de 2006, el propio Presidente Lula incluyó el aborto en su programa personal de gobierno para el segundo mandato, aunque sabiendo que la aplastadora mayoría del pueblo brasileño no solo está contra el aborto sino que crece cada año en su rechazo por el mismo.

Fue debido al masivo rechazo al aborto por parte de la población que la Diputada Jandira Feghali, la principal aliada del gobierno Lula en el Congreso en la lucha por la aprobación del sustitutivo del PL 1135, queriendo elegirse senadora en 2006, ocultó durante un año cualquier referencia a su lucha que antes de eso ella misma calificaba de "histórica" por el aborto y en vez de eso se presentó a los electores cariocas como defensora de la industria naval en Río

de Janeiro. Acabó perdiendo las elecciones al caer súbitamente del primero para el segundo lugar en la preferencia del electorado cuando tres semanas antes de la votación grupos de voluntarios empezaron a distribuir al público en todo el Estado de Río la información de que ella había sido la principal aliada del gobierno en la odisea del aborto.

Actualmente Jandira es candidata a alcalde de Río de Janeiro, situada en el segundo lugar en la preferencia del electorado. Pero de esta vez otras fuentes recordarán al público al respecto del currículum de Jandira. Según una noticia del periódico O Globo, la candidata situada en el tercer lugar se encargará de la tarea, la diputada federal Solange Amaral.

Afirma O GLOBO :

“Llevó el aborto nuevamente al debate electoral e hizo uso de esto para criticar su adversaria Jandira Feghali. Candidata a alcalde por el PCdoB y segunda colocada en las encuestas, Jandira está a favor de la despenalización del aborto. Solange, en tercero en las encuestas, dijo que explorará el tema en la campaña y afirmó que Jandira tendrá que “explicarse” a la población. Esta es la segunda campaña electoral consecutiva en la que Jandira Feghali es criticada por sus posiciones relativas al tema. En 2006, cuando perdió la disputa a favor de Francisco Dornelles (PP-RJ) para el Senado, después de liderar las encuestas durante la campaña, fue ultrapasada por el competente en las últimas semanas. Entonces diputada federal en 2005, la candidata del PCdoB fue relatora de ese mismo proyecto rechazado ayer y dió un parecer favorable a la despenalización del aborto. Para intentar quitar la diferencia de votos para la competente y subir en las encuestas, Solange no ocultó que pretende explorar el tema en la campaña: "Debe quedar claro para el elector de Río que hay una candidata a favor del aborto y que hay otra contra el aborto. Los electores de Río necesitan saber que hay el sustitutivo de Feghali, que es incluso más radical que el proyecto votado este miércoles“, dijo la candidata.

El principal promotor del aborto en Brasil, entretanto, no es la ex-diputada Jandira Feghali, sino el mismo presidente Lula, comprometido con organismos internacionales en legalizar el aborto en este país.

Ya en el inicio de su primer mandato el Gobierno Lula publicó dos normas Técnicas que :

1. Obligan a los médicos a practicar el aborto en casos de violación hasta los cinco meses del embarazo.
2. Niegan el derecho a la objeción de conciencia de los médicos que se negaren a practicar el aborto en casos de violación.
3. Obligan a los médicos a aceptar la palabra de la gestante que se dice violada, sin la necesidad de presentar cualquier prueba o documento.

Estas normas técnicas fueron deliberadamente redactadas para abrir el camino para la presentación del PL 1135, ahora rechazado por dos veces por la Cámara de los Diputados. La organización internacional IPAS, apoyada por el gobierno, reconoció recientemente haber sido el agente que fortaleció la asesoría técnica del Ministerio de la Salud, en la ocasión dirigida por el Ministro Humberto Costa, y para la elaboración de estas normas. El IPAS es una de las principales organizaciones mundiales no solamente en la promoción de la legalización del aborto sino también en la promoción del aborto clandestino. En Brasil el IPAS promueve hace más de una década, con el beneplácito del gobierno, cursos de capacitación en técnicas de aborto provocado para mil nuevos médicos al año en las principales maternidades públicas de todos los estados de la federación. La política del IPAS es estar en todos los lugares del mundo donde pueda promover el aborto. En este momento el IPAS trabaja principalmente en las siguientes áreas: promueve clínicas de aborto clandestino, fabrica y distribuye equipos para la práctica del aborto, vendidos independientemente de si es legal o no en el país, promueve cursos de capacitación en técnicas de aborto para personas del área de la salud, y busca identificar médicos interesados en entrar en el ramo del aborto, siendo este servicio legal o no, auxiliando a iniciar nuevos servicios. Estos servicios prestados por el IPAS abarcan la mayoría de los países del mundo en desarrollo, inclusive países muy poblados como México, Brasil e Indonesia, donde el aborto es considerado por la legislación como un crimen.

Cuando el lector oye a los promotores del aborto, la mayoría de ellos financiados directa o indirectamente por fundaciones internacionales como las Fundaciones Ford, Rockefeller, MacArthur entre otras, que promueven la implantación mundial del aborto, afirmando que el aborto debe ser legalizado porque es imposible impedir su práctica clandestina, debe recordarse que las mismas organizaciones que promueven la legalización del aborto son las que también promueven la proliferación de su práctica clandestina, que nuestro actual gobierno es colaborador de este proyecto, que nuestra prensa está de acuerdo con él, y que la inmensa mayoría de la población brasileña se opone totalmente a su implantación.

El miércoles, 10 de octubre de 2007, al realizarse en el Plenario 7 de la Cámara de los Diputados la tercera audiencia pública para debatir el sustitutivo del PL 1135/91, el Diputado Luiz Bassuma cuestionó contundentemente el proyecto, y también hizo la siguiente denuncia:

“Señor presidente, hace 16 años que esta Cámara resiste para que no se legalice el aborto en Brasil. Debemos organizarnos cada vez más porque esta cuestión del aborto es una cuestión pequeña dentro de algo mucho más grande. Es muy grave lo que el gobierno está haciendo al tolerar, aún más, al omitirse, en la no represión a la clandestinidad, a la verdadera mafia del aborto instalada en el país con clínicas clandestinas que enriquecen o cuando se venden indiscriminadamente medicamentos abortivos. En el programa televisivo Roda Viva de la TV Cultura nuestro Ministro de la Salud hizo una declaración grave, gravísima. Yo tengo la cinta grabada en mi oficina. El Ministro de la Salud, José Temporão, fue cuestionado por los periodistas:

“Señor Ministro, [si el aborto es legalizado], ¿como Brasil tendrá condiciones de financiar [un millón y medio de] abortos [que dicen ser hechos todos los años] si en los hospitales están faltando materiales, esparadrapos y los brasileños en muchos lugares no tienen condiciones de hacer incluso una simple prueba de sangre?”.

"¿Sabe que contestó el Ministro, señor presidente?”.

"Si Brasil legaliza el aborto, no faltarán para eso los recursos internacionales”.

“¡Él dijo eso. Yo tengo la cinta grabada. Eso es gravísimo. Es gravísimo, señor presidente!”.

Anexo.

Noticias de la Cámara.

A. CCJ aprueba el archivo del proyecto sobre el aborto.

09/07/2008. Elton Bomfim.

Según el Diputado relator Eduardo Cunha, quedó caracterizado que la voluntad de los parlamentarios es de “preservar la Constitución y el derecho a la vida”.

La Comisión de Constitución y Justicia y de Ciudadanía (CCJ) rechazó en este miércoles la propuesta que despenaliza el aborto practicado por la gestante o con su consentimiento (PL 1135/91). La materia será archivada si no hay recurso, en cinco sesiones, para ser votada por el plenario de la Cámara. La comisión aceptó el parecer del relator, el diputado Eduardo Cunha (PMDB-RJ), que consideró la propuesta inconstitucional.

Actualmente, el artículo 124 del Código Penal (Decreto-Ley 2.848/40) indica pena de detención de uno a tres años en estos casos. El tema generó defensas exaltadas, tanto de los que apoyan cuanto de los contrarios a la despenalización del aborto. La reunión tuvo manifestaciones incluso con fotos de fetos abortados, colgadas en el cuello de los diputados.

Opinión de la Cámara.

Para el relator de la propuesta, la victoria en la comisión refleja la opinión de la Cámara. “La votación aquí tuvo solo 4 votos contrarios al relato, de un total de 61. O sea, que si sigue hacia el Plenario, la proporción será la misma. Este proyecto no tendrá éxito en la Cámara”. Conforme afirma Eduardo Cunha, quedó caracterizado que la voluntad de los parlamentarios es la de “preservar la Constitución y el derecho a la vida”.

Intentos de postergar.

El diputado José Genoíno (PT-SP) intentó por diversas veces impedir la votación con algunos procedimientos, como el pedido de verificación de voto, pero, diferentemente de ayer, cuando logró cancelar la reunión por falta de quórum, en este miércoles no tuvo éxito. Para él, que presentó su voto separadamente, el aborto es un problema de salud pública y no debe de ser tratado con argumentos religiosos. “Yo respeto las religiones, las creencias, pero no hay forma de tratar una cuestión como esta basado en una religión o creencia. Es un problema de salud pública, a desarrollar con orientación y salud para la mujer”.

Además de José Genoíno, votaron también contra el parecer unánime de la Cámara, los diputados Eduardo Valverde (PT-RO), José Eduardo Cardoso (PT-SP) y Regis de Oliveira (PSC-SP).

B. CCJ de la Cámara veta el proyecto que despenaliza el aborto.

Miércoles, 9 de julio de 2008.

Brasilia (Reuters). La Comisión de Constitución y Justicia (CCJ) de la Cámara rechazó el miércoles, por 57 votos contra 4, el proyecto de ley que proponía la despenalización del aborto, presentado originalmente por los ex-diputados Eduardo Jorge y Sandra Starling, ambos del PT, en 1991.

El relator del proyecto, el diputado Eduardo Cunha (PMDB-RJ), recomendó archivarlo por considerarlo inconstitucional.

“(…) la Constitución está clara, el derecho a la vida es inalienable. El feto es un ser viviente y, por lo tanto, el aborto no puede ser permitido bajo pena de estar cometiendo un crimen”, afirmó en la exposición de su informe.

El proyecto de despenalización del aborto fue desarchivado en esa legislatura a pedido del diputado José Genoíno (PT-SP), que no perdió la esperanza de llevar el tema adelante. “Brasil es un país laico, religión y política no pueden mezclarse. Esa es una cuestión de salud pública y, por lo menos, debe de ser debatida”, dijo a los periodistas.

Los defensores del proyecto necesitan tener 51 firmas de los 513 diputados para llevar la cuestión al plenario, independientemente de la decisión de la CCJ.

Los partidos cerraron la cuestión sobre el tema, en contra o a favor, pero en todos hay disidencias. José Eduardo Martins Cardoso (PT-SP) cree que el resultado puede ser diferente en la votación de todos los diputados de la Cámara. “La posición de la CCJ no es como un espejo del plenario”, afirmó.

La diputada y candidata a alcalde de Río de Janeiro, Solange Amaral (DEM), festejó el resultado. “Hablo como mujer y como parlamentaria. El verbo a ser conjugado debe ser: cuidar, preservar, educar, prevenir y no abortar”.

Notas.

Las galeradas de este informe revisado y corregido por José María Amenós Vidal, Miembro fundador y administrador de la FPC, ha sido editado por la Fundación Psicología y Cristianismo con fecha 8 de agosto 2008, y es el último artículo de la trilogía publicada sobre la Campaña contra la despenalización del aborto en Brasil cuyos anteriores documentos llevan por fecha, 7 octubre 2004 y 2 octubre 2007, y hacen referencia a la Corte Suprema y Cámara de Diputados que rechazaron la despenalización del aborto en fetos anencefálicos y el mencionado proyecto PL 1135/91, respectivamente.